



DECRETO Nº 2136/26

San Martín de los Andes, 20 AGO 2026

VISTO:

La participación de una delegación de San Martín de los Andes en el Segundo Workshop Deportivo a realizarse en la ciudad de Zapala; y;

CONSIDERANDO:

Que el día sábado 22 de agosto de 2026 se llevará a cabo en la ciudad de Zapala el Segundo Workshop Deportivo, con la participación de delegaciones de Neuquén, Zapala, San Martín de los Andes y Junín de los Andes.

Que la actividad se desarrollará en el Polideportivo Fortabat, donde tendrá lugar un encuentro interesuelas y una jornada de intercambio deportivo entre las distintas delegaciones participantes.

Que la delegación de San Martín de los Andes deberá trasladarse hacia la ciudad de Zapala el día sábado 22 de agosto de 2026, estando prevista la salida desde nuestra ciudad a las 09:00 horas y el regreso el mismo día, una vez finalizadas las actividades.

Que el minibús municipal se encuentra afectado al desarrollo del Plan de Esquí Escolar "Aprendiendo en la Nieve" 2026, motivo por el cual no resulta posible disponer de dicha unidad para efectuar el traslado mencionado.

Que, en virtud de ello, el Consejo Provincial de Educación pondrá a disposición un minibús de su propiedad, marca Mercedes-Benz, dominio AG-804-QP, para garantizar el traslado de la delegación de San Martín de los Andes.

Que corresponde al Municipio afrontar la provisión de ochenta (80) litros de combustible Infinia Diesel, destinados al funcionamiento de la unidad afectada al viaje.

Que resulta de interés municipal acompañar este tipo de encuentros, que promueven el intercambio, la integración y la participación deportiva entre distintas localidades de la provincia.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÉSE la provisión de hasta ochenta (80) litros de combustible Infinia Diesel, destinados al minibús perteneciente al Consejo Provincial de Educación, marca Mercedes-Benz, dominio AG-804-QP, que será afectado al traslado de la delegación de San Martín de los Andes hacia la ciudad de Zapala, con motivo de su participación en el Segundo



Workshop Deportivo, a realizarse el día sábado 22 de agosto de 2026 en el Polideportivo Fortabat.

ARTÍCULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto, impútese el gasto a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Lic. Alejandro J. Apolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A.

Marta S. Bayardo

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloni
Intendente

Municipalidad de San Martín de los Andes